

APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO  
PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA  
ATENCIÓN ODONTOLÓGICA AÑO 2021

Lota, 14 de diciembre de 2021

DECRETO D.S.M. Nº 951

VISTOS:

Resolución Exenta Nº 7592 de fecha 14.12.2021 que aprueba "Convenio modificadorio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica año 2021", suscrito entre el SERVICIO DE SALUD CONCEPCION, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006, que refunde la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase "Convenio modificadorio programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica año 2021" de fecha 07.12.2021, suscrito entre el SERVICIO DE SALUD CONCEPCION, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

2.- Mediante el presente instrumento, las partes vienen en modificar la cláusula quinta del convenio, de acuerdo al siguiente detalle:

METAS Y REGISTROS DEL PROGRAMA					
COMPONENTE	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR Y FORMULA DE CALCULO	META COMUNAL ANUAL	REGISTRO REM	FINANCIAMIENTO
*Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncia de piezas anteriores y premolares	[N° total de endodoncias piezas anteriores, premolares y molares realizadas en APS/N° total de endodoncias comprometidas en APS]* 100	Realizar 0 endodoncias	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$0
	Endodoncia de piezas molares		Realizar 0 endodoncias		\$0
	Prótesis removibles	[N° total de prótesis removible en APS/N° total de prótesis removibles comprometidas en APS]* 100	Realizar 0 prótesis removibles		\$0
	Prótesis removibles metálicas		Realizar 0 prótesis removibles		\$0
	Tratamiento Periodontal	[N° total de personas con tratamiento periodontal realizado en APS en población de 15 años o más/N° total de personas con tratamiento periodontal comprometidas en APS]* 100	Realizar 0 tratamientos periodontales		\$0
Componente 2: Acercamiento de la atención odontológica en poblaciones de difícil acceso	Actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil.	[N° total de actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil año actual/N° total de consultas de morbilidad comprometidas] x 100	N/A	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	N/A
Componente 3: Promoción y prevención odontológica.	Promoción, prevención y recuperación de la salud bucal CECOSF con o sin sillón dental.	[N° de total de aplicaciones de pauta de riesgo del programa CERO en niños y niñas menores de 10 años/Población menor de 10 años asignada a CECOSF en año actual] x100	1	REM / Registro población año actual.	\$ 17.395.805
**Componente 4: Atención odontológica de Morbilidad.	Consultas de morbilidad odontológica a población mayor de 20 años en extensión horaria y/o horarios compatibles con el usuario.	[N° total de actividades recuperativas realizadas en extensión horaria /N° total de consultas de morbilidad comprometidas] x100	Realizar 1 extensión horaria con un total de 1920 actividades	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$17.207.040



*Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncia de piezas anteriores y premolares.	Se solicita reconversión de montos para - Recambio de 2 sillones de establecimientos educacionales, - Compra de sillón y muebles para área súcia y limpia para adecuación de box N°59 de CESFAM Dr. Sergio Lagos, - Pintura lavable para box dentales n°59, 60, 61, 62, 63 y CECOSF. - Recambio de 2 equipos de ultrasonidos, que se encuentran en mal estado CESFAM Dr. Sergio Lagos y 1 en establecimientos educacionales. - Insumos y equipamiento menores acorde a especialidades y estrategias que permitan generar atenciones de manera biosegura en los establecimientos de salud. Incluye motor de endodoncia, set de instrumental rotatorio endodoncia, localizador de ápices, cavitron, insertos de cavitron para pulido, curetas, entre otros.	Por única vez	
	Endodoncia de piezas molares. Prótesis removibles. Prótesis removibles metálicas. Tratamiento Periodontal.		20.756.998	
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 55.359.843</b>	

3.- Impútese el gasto que genere el cumplimiento del presente  
Convenio a la Cuenta Contable 215-22 y/o 215-29 "Mejoramiento al acceso atención odontológica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**EDGARDO MORALES RUIZ**  
**SECRETARIO (S) MUNICIPAL**



**JUAN MARTIN GILBERT ZAGAL**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**Distribución:**

- C/c Archivo Alcaldía
- C/c Encargada de Personal, Srta. Mónica Carrillo L.
- C/c Encargado(a) adquisiciones DAS Lota, Sr. Omar Azocar.
- C/c Encargada Financiera Convenios, Srta. Yenny Sánchez Salinas.
- C/c Referente Técnico DAS, Sr. Luis Pincheira V.
- C/c. Encargado de Calidad, Sr. Fabián Garay
- C/c Director CESFAM Dr. Juan Cartes Arias, Sr. Pablo Núñez M.
- C/c Director (s) CESFAM Dr. Sergio Lagos Olave, Sr. Rodrigo Gavilán C.
- C/c Archivo Secretaría DAS

AS/YSS/lpv/lpv

**MAT.: APRUEBA CONVENIO  
MODIFICATORIO DE FECHA 07 DE  
DICIEMBRE DEL 2021, CELEBRADO  
ENTRE EL SERVICIO DE SALUD  
CONCEPCION Y LA MUNICIPALIDAD DE  
LOTA PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL  
ACCESO A LA ATENCIÓN  
ODONTOLÓGICA AÑO 2021.**

26  
DR. RGR/ING/NPC//C.A.EGR/jra

RESOLUCIÓN EXENTA 2.R \_\_\_\_\_ /

CONCEPCIÓN, 14 DIC. 2021 - - 7592

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N°102 de fecha 02 de febrero de 2021 de Ministerio de Salud, que aprueba Programa de Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica.
2. Correo electrónico de fecha 19 de Febrero de 2021 de profesional de Unidad de Gestión Financiera del Dpto. de Finanzas del Servicio de Salud Concepción, sobre la confirmación del ítem presupuestario por subtítulo 22.
3. Resolución Exenta N°259 de fecha 02 de marzo de 2021 de Ministerio de Salud, que aprueba recursos de Programa de Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica.
4. Correo electrónico de fecha 08 de Marzo de 2021 del encargado técnico del programa del Servicio de Salud Concepción, la cual instruye sobre la confección de la documentación correspondiente.
5. Convenio de fecha 12 de Marzo de 2021 de Programa de Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la I. Municipalidad de Lota.
6. Resolución Exenta N°1917 de fecha 05 de Abril de 2021 que aprueba convenio mencionado anteriormente.
7. Ordinario N°2462 de fecha 17 de Agosto de 2021 de Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, sobre dejar sin efecto la rebaja del aporte estatal por incumplimiento de IAAPS y reliquidación de PRAPS por incumplimiento de metas convenidas.
8. Correo electrónico de fecha 27 de Agosto de 2021 de Jefe de Atención Primaria en Salud, sobre solicitar planilla para plasmar la redistribución por cada programa su justificación de no cumplimiento y además su compromiso al 31 de diciembre con la reconversión solicitada.
9. Correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2021 de Director de Departamento de Salud de Lota, sobre la planilla solicitada.
10. Correo electrónico de fecha 12 de Octubre de 2021 de Jefa de Departamento de Gestión Operacional de la División de Atención Primaria de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, sobre la autorización de lo solicitado por la comuna en cuanto a las distribuciones.
11. Correo electrónico de fecha 22 de Noviembre de 2021 de Jefe de Atención Primaria en Salud, sobre la aprobación de las redistribuciones de los PRAPS 2021, de acuerdo a lo solicitado.
12. Correo electrónico de fecha 01 de Diciembre de 2021 de Jefe de programas odontológicos del Servicio de Salud Concepción, sobre que se debían realizar nuevamente los convenios, debido a un error involuntario en cuanto a la planilla utilizada.
13. Convenio modificatorio de fecha 07 de Diciembre de 2021 de Programa Mejoramiento del acceso a la Atención Odontológica, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la I. Municipalidad de Lota.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en el D.F.L N°1/2005 del Ministerio de Salud, que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2763/79, leyes N°18.933 y N°18.469.
2. D.S N°140/05 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
3. D.F.L N°1 del año 2001 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado.
4. Ley de presupuesto de la Nación para el año 2021, Ley N°21.289 de fecha 16.12.2020.
5. Decreto Afecto N°24 de fecha 01 de septiembre de 2021 del Ministerio de Salud, que nombra a don Jorge Horacio Galaz Enríquez como director del Servicio de Salud Concepción.

6. Resolución N°7/2019 y N°16/2020 ambas de la Contraloría General de la República.

**RESOLUCIÓN:**

**1.- APRUEBASE;** convenio modificatorio de fecha 07 de Diciembre del 2021, celebrado entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN Y LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA** cuyo texto se transcribe a continuación:

**“CONVENIO MODIFICATORIO  
PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION  
ODONTOLOGICA AÑO 2021.**

En Concepción a 07 de Diciembre de 2021, entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director **SR. HORACIO GALAZ ENRIQUEZ**, Abogado, ambos domiciliados para estos efectos en domiciliado en calle O'Higgins N°297, Concepción, en adelante e indistintamente el "Servicio" y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA** persona jurídica de derecho público, representada por su Alcalde **SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Ingeniero en Administración de Empresa, ambos domiciliados para estos efectos en calle Pedro Aguirre Cerda N°302, Lota, en adelante e indistintamente la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio modificatorio, que consta de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** En el marco del Programa Mejoramiento del acceso a la atención odontológica, con fecha 12 de Marzo de 2021 las partes celebraron un convenio, documento aprobado por Resolución Exenta N°1917 de fecha 05 de Abril 2021, documento en que en su cláusula quinta establece el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar al Municipio y se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y meta:

METAS Y REGISTROS DEL PROGRAMA					
COMPONENTE	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR Y FORMULA DE CALCULO	META COMUNAL ANUAL	REGISTRO REM	FINANCIAMIENTO
*Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncia de piezas anteriores y premolares	(N° total de endodoncias piezas anteriores, premolares y molares realizadas en APS/N° total de endodoncias comprometidas en APS)* 100	Realizar 53 endodoncias	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$3.794.111
	Endodoncia de piezas molares		Realizar 38 endodoncias		\$3.540.954
	Prótesis removibles	(N° total de prótesis removible en APS/N° total de prótesis removibles comprometidas en APS)* 100	Realizar 90 prótesis removibles		\$6.864.750
	Prótesis removibles metálicas		Realizar 21 prótesis removibles		\$2.668.743
	Tratamiento Periodontal	(N° total de personas con tratamiento periodontal realizado en APS en población de 15 años o más/N° total de personas con tratamiento periodontal comprometidas en APS)* 100	Realizar 41 tratamientos periodontales		\$3.888.440
Componente 2: Acercamiento de la atención odontológica en poblaciones de difícil acceso	Actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil.	(N° total de actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil año actual/N° total de consultas de morbilidad comprometidas) x 100	N/A	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	N/A

Componente 3: Promoción y prevención odontológica.	Promoción, prevención y recuperación de la salud bucal CECOSF con o sin sillón dental.	(N° de total de aplicaciones de pauta de riesgo del programa CERO en niños y niñas menores de 10 años/Población menor de 10 años asignada a CECOSF en año actual) x100	1	REM / Registro población año actual.	\$ 17.395.805
**Componente 4: Atención odontológica de Morbilidad.	Consultas de morbilidad odontológica a población mayor de 20 años en extensión horaria y/o horarios compatibles con el usuario.	(N° total de actividades recuperativas realizadas en extensión horaria /N° total de consultas de morbilidad comprometidas) x100	Realizar 1 extensión horaria con un total de 1920 actividades	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$17.207.040
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 55.359.843</b>

**SEGUNDA:** Para efectos de redistribución de recursos por ítem del convenio, se ha determinado por parte de MINSAL mediante ordinario n°2462 de fecha 17 de Agosto de 2021 sobre los procedimientos para dejar sin efecto rebaja del aporte estatal por incumplimiento de IAAPS y reliquidación de Programas de Reforzamiento por incumplimiento de metas convenidas. En virtud de lo mencionado, el Jefe de Atención Primaria mediante correo electrónico de fecha 27 de Agosto 2021, solicita planilla para plasmar por cada programa su justificación de no cumplimiento y además su compromiso al 31 de diciembre con la reconversión solicitada.

Por consiguiente, la comuna de Lota envía planilla, de acuerdo a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2021, esto fue autorizado por Jefa de Dpto. de Gestión operacional de la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud, mediante correo electrónico de fecha 12 de Octubre de 2021. Lo que fue comunicado a la comuna, para que fuese ejecutado, mediante correo electrónico de fecha 22 de Noviembre de 2021 por Jefe de Atención Primaria del Servicio de Salud Concepción.

**TERCERA:** Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes por el presente acto, conviene en modificar la redistribución del convenio descrito en la cláusula primera, de acuerdo a siguiente recuadro:

METAS Y REGISTROS DEL PROGRAMA					
COMPONENTE	PROUCTOS ESPERADOS	INDICADOR Y FORMULA DE CALCULO	META COMUNAL ANUAL	REGISTRO REM	FINANCIAMIENTO
*Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncia de piezas anteriores y premolares	(N° total de endodoncias piezas anteriores, premolares y molares realizadas en APS/N° total de endodoncias comprometidas en APS)* 100	Realizar 0 endodoncias	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$0
	Endodoncia de piezas molares		Realizar 0 endodoncias		\$0
	Prótesis removibles	(N° total de prótesis removible en APS/N° total de prótesis removibles comprometidas en APS)* 100	Realizar 0 prótesis removibles		\$0
	Prótesis removibles metálicas		Realizar 0 prótesis removibles		\$0

	Tratamiento Periodontal	(N° total de personas con tratamiento periodontal realizado en APS en población de 15 años o más/N° total de personas con tratamiento periodontal comprometidas en APS)* 100	Realizar U tratamiento s periodontal es		\$0
Componente 2: Acercamiento de la atención odontológica en poblaciones de difícil acceso	Actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil.	(N° total de actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil año actual/N° total de consultas de morbilidad comprometidas) x 100	N/A	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	N/A
Componente 3: Promoción y prevención odontológica.	Promoción, prevención y recuperación de la salud bucal CECOSF con o sin sillón dental.	(N° de total de aplicaciones de pauta de riesgo del programa CERO en niños y niñas menores de 10 años/Población menor de 10 años asignada a CECOSF en año actual) x100	1	REM / Registro población año actual.	\$ 17.395.805
**Componente 4: Atención odontológica de Morbilidad.	Consultas de morbilidad odontológica a población mayor de 20 años en extensión horaria y/o horarios compatibles con el usuario.	(N° total de actividades recuperativas realizadas en extensión horaria /N° total de consultas de morbilidad comprometidas) x100	Realizar 1 extensión horaria con un total de 1920 actividades	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$17.207.040

*Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncia de piezas anteriores y premolares. Endodoncia de piezas molares. Prótesis removibles. Prótesis removibles metálicas. Tratamiento Periodontal.	Se solicita reconversión de montos para - Recambio de 2 sillones de establecimientos educacionales, - Compra de sillón y muebles para área súa y limpia para adecuación de box N°59 de CESFAM Dr. Sergio Lagos, - Pintura lavable para box dentales n°59, 60, 61, 62, 63 y CECOSF. - Recambio de 2 equipos de ultrasonidos, que se encuentran en mal estado CESFAM Dr. Sergio Lagos y 1 en establecimientos educacionales. - Insumos y equipamiento menores acorde a especialidades y estrategias que permitan generar atenciones de manera biosegura en los establecimientos de salud. Incluye motor de endodoncia, set de instrumental rotatorio endodoncia, localizador de ápices, cavitron, insertos de cavitron para pulido, curetas, entre otros.		Por única vez	20.756.998
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 55.359.843</b>

**CUARTA:** Los comparecientes declaran que lo no modificado por este instrumento, se entiende que rige íntegramente y en todas sus partes de los convenios referidos en la cláusula primera precedente de este instrumento.

**QUINTA:** El presente convenio modificatorio tendrá vigencia desde el 22 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del año 2021. Todo ello, en concordancia con lo establecido en artículo 52 de Ley 19.880. Efectivamente, la norma citada señala que los actos de los órganos de la administración del Estado no tendrán efecto retroactivo salvo cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados
- b) No lesionen derechos de terceros.

**SEXTA:** La personería de Don Patricio Marchant Ulloa para actuar en representación del Municipio de Concepción, en Decreto Alcaldicio N°1569 de fecha 28/06/2021. Por su parte la personería de Director Sr. Horacio Galaz Enríquez para representar al Servicio de Salud Concepción, consta del Decreto Afecto N°24 de fecha 01 de septiembre de 2021.

**SEPTIMA:** El presente convenio modificatorio se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud, uno en el Municipio y los dos restantes en el Ministerio de Salud; Subsecretaría de Redes Asistenciales y División de Atención Primaria.

**FDO: Patricio Marchant Ulloa, Alcalde Municipalidad de Lota; - FDO: Horacio Galaz Enríquez, Director Servicio Salud Concepción"**

**2.- IMPÚTESE:** El gasto que irroque el presente convenio al ítem 24-03-298-02 Atención Primaria.

**3.- PÚBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el portal de transparencia activa de este servicio público".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
DIRECTOR  
SR. HORACIO GALAZ ENRIQUEZ  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN

RESOL. INT.2R/ 957 / 10.12.2021

**DISTRIBUCION:**

- Municipalidad de Lota
- Depto. Finanzas SSC
- Depto. Asesoría Jurídica
- Depto. Auditoría SSC
- Oficina de Partes
- Archivo

  
MINISTRO DE FE  
CONCEPCIÓN

transcribo fielmente

MINISTRO DE FE

DANIEL VILLANUEVA OLIVARES

  
SERVICIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO  
ASESORÍA  
JURÍDICA  
CONCEPCIÓN

**CONVENIO MODIFICATORIO  
PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION  
ODONTOLOGICA AÑO 2021.**

En Concepción a 07 de Diciembre de 2021, entre el **SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director **SR. HORACIO GALAZ ENRIQUEZ**, Abogado, ambos domiciliados para estos efectos en domiciliado en calle O'Higgins N°297, Concepción, en adelante e indistintamente el "Servicio" y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA** persona jurídica de derecho público, representada por su Alcalde **SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Ingeniero en Administración de Empresa, ambos domiciliados para estos efectos en calle Pedro Aguirre Cerda N°302, Lota, en adelante e indistintamente la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio modificatorio, que consta de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** En el marco del Programa Mejoramiento del acceso a la atención odontológica, con fecha 12 de Marzo de 2021 las partes celebraron un convenio, documento aprobado por Resolución Exenta N°1917 de fecha 05 de Abril 2021, documento en que en su cláusula quinta establece el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene en asignar al Municipio y se compromete a utilizar los recursos entregados para financiar las siguientes actividades y meta:

METAS Y REGISTROS DEL PROGRAMA					
COMPONENTE	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR Y FORMULA DE CALCULO	META COMUNAL ANUAL	REGISTRO REM	FINANCIAMIENTO
*Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncia de piezas anteriores y premolares	(N° total de endodoncias piezas anteriores, premolares y molares realizadas en APS/N° total de endodoncias comprometidas en APS)* 100	Realizar 53 endodoncias	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$3.794.111
	Endodoncia de piezas molares		Realizar 38 endodoncias		\$3.540.954
	Prótesis removibles	(N° total de prótesis removible en APS/N° total de prótesis removibles comprometidas en APS)* 100	Realizar 90 prótesis removibles		\$6.864.750
	Prótesis removibles metálicas		Realizar 21 prótesis removibles		\$2.668.743
	Tratamiento Periodontal	(N° total de personas con tratamiento periodontal realizado en APS en población de 15 años o más/N° total de personas con tratamiento periodontal comprometidas en APS)* 100	Realizar 41 tratamientos periodontales		\$3.888.440
Componente 2: Acercamiento de la atención odontológica en poblaciones de difícil acceso	Actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil.	(N° total de actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil año actual/N° total de consultas de morbilidad comprometidas) x 100	N/A	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	N/A
Componente 3: Promoción y prevención odontológica.	Promoción, prevención y recuperación de la salud bucal CECOSF con o sin sillón dental.	(N° de total de aplicaciones de pauta de riesgo del programa CERO en niños y niñas menores de 10 años/Población menor de 10 años asignada a CECOSF en año actual) x100	1	REM / Registro población año actual.	\$ 17.395.805
**Componente 4: Atención odontológica de Morbilidad.	Consultas de morbilidad odontológica a población mayor de 20 años en extensión horaria y/o horarios compatibles con el usuario.	(N° total de actividades recuperativas realizadas en extensión horaria /N° total de consultas de morbilidad comprometidas) x100	Realizar 1 extensión horaria con un total de 1920 actividades	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$17.207.040
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 55.359.843</b>

**SEGUNDA:** Para efectos de redistribución de recursos por ítem del convenio, se ha determinado por parte de MINSAL mediante ordinario n°2462 de fecha 17 de Agosto de 2021 sobre los procedimientos para dejar sin efecto rebaja del aporte estatal por incumplimiento de IAAPS y reliquidación de Programas de Reforzamiento por incumplimiento de metas convenidas. En virtud de lo mencionado, el Jefe de Atención Primaria mediante correo electrónico de fecha 27 de Agosto 2021, solicita planilla para plasmar por cada programa su justificación de no cumplimiento y además su compromiso al 31 de diciembre con la reconversión solicitada.

Por consiguiente, la comuna de Lota envía planilla, de acuerdo a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 10 de Septiembre de 2021, esto fue autorizado por Jefa de Dpto. de Gestión operacional de la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud, mediante correo electrónico de fecha 12 de Octubre de 2021. Lo que fue comunicado a la comuna, para que fuese ejecutado, mediante correo electrónico de fecha 22 de Noviembre de 2021 por Jefe de Atención Primaria del Servicio de Salud Concepción.

**TERCERA:** Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes por el presente acto, conviene en modificar la redistribución del convenio descrito en la cláusula primera, de acuerdo a siguiente recuadro:

METAS Y REGISTROS DEL PROGRAMA					
COMPONENTE	PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADOR Y FORMULA DE CALCULO	META COMUNAL ANUAL	REGISTRO REM	FINANCIAMIENTO
*Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncia de piezas anteriores y premolares	(N° total de endodoncias piezas anteriores, premolares y molares realizadas en APS/N° total de endodoncias comprometidas en APS)* 100	Realizar 0 endodoncias	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$0
	Endodoncia de piezas molares		Realizar 0 endodoncias		\$0
	Prótesis removibles	(N° total de prótesis removible en APS/N° total de prótesis removibles comprometidas en APS)* 100	Realizar 0 prótesis removibles		\$0
	Prótesis removibles metálicas		Realizar 0 prótesis removibles		\$0
	Tratamiento Periodontal	(N° total de personas con tratamiento periodontal realizado en APS en población de 15 años o más/N° total de personas con tratamiento periodontal comprometidas en APS)* 100	Realizar 0 tratamientos periodontales		\$0
Componente 2: Acercamiento de la atención odontológica en poblaciones de difícil acceso	Actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil.	(N° total de actividades recuperativas realizadas en clínica dental móvil año actual/N° total de consultas de morbilidad comprometidas) x 100	N/A	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	N/A
Componente 3: Promoción y prevención odontológica.	Promoción, prevención y recuperación de la salud bucal CECOSF con o sin sillón dental.	(N° de total de aplicaciones de pauta de riesgo del programa CERO en niños y niñas menores de 10 años/Población menor de 10 años asignada a CECOSF en año actual) x100	1	REM / Registro población año actual.	\$ 17.395.805
**Componente 4: Atención odontológica de Morbilidad.	Consultas de morbilidad odontológica a población mayor de 20 años en extensión horaria y/o horarios compatibles con el usuario.	(N° total de actividades recuperativas realizadas en extensión horaria /N° total de consultas de morbilidad comprometidas) x100	Realizar 1 extensión horaria con un total de 1920 actividades	REM / planilla de distribución de metas programas odontológicos	\$17.207.040 2

*Componente 1: Resolución de especialidades odontológicas en APS	Endodoncia de piezas anteriores y premolares. Endodoncia de piezas molares. Prótesis removibles. Prótesis removibles metálicas. Tratamiento Periodontal.	Se solicita reconversión de montos para - Recambio de 2 sillones de establecimientos educacionales, - Compra de sillón y muebles para área sucia y limpia para adecuación de box N°59 de CESFAM Dr. Sergio Lagos, - Pintura lavable para box dentales n°59, 60, 61, 62, 63 y CECOSF. - Recambio de 2 equipos de ultrasonidos, que se encuentran en mal estado CESFAM Dr. Sergio Lagos y 1 en establecimientos educacionales. - Insumos y equipamiento menores acorde a especialidades y estrategias que permitan generar atenciones de manera biosegura en los establecimientos de salud. Incluye motor de endodoncia, set de instrumental rotatorio endodoncia, localizador de ápices, cavitron, insertos de cavitron para pulido, curetas, entre otros.		Por única vez	20.756.998
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 55.359.843</b>

**CUARTA:** Los comparecientes declaran que lo no modificado por este instrumento, se entiende que rige íntegramente y en todas sus partes de los convenios referidos en la cláusula primera precedente de este instrumento.

**QUINTA:** El presente convenio modificatorio tendrá vigencia desde el 22 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del año 2021. Todo ello, en concordancia con lo establecido en artículo 52 de Ley 19.880. Efectivamente, la norma citada señala que los actos de los órganos de la administración del Estado no tendrán efecto retroactivo salvo cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados
- b) No lesionen derechos de terceros.

**SEXTA:** La personería de Don Patricio Marchant Ulloa para actuar en representación del Municipio de Concepción, en Decreto Alcaldicio N°1569 de fecha 28/06/2021. Por su parte la personería de Director Sr. Horacio Galaz Enríquez para representar al Servicio de Salud Concepción, consta del Decreto Afecto N°24 de fecha 01 de septiembre de 2021.

**SEPTIMA:** El presente convenio modificatorio se firma en 4 ejemplares, quedando uno en poder del Servicio de Salud, uno en el Municipio y los dos restantes en el Ministerio de Salud; Subsecretaría de Redes Asistenciales y División de Atención Primaria.

  
**SR. PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
 ALCALDE  
 MUNICIPALIDAD DE LOTA  
 N° INT. 2R / 363

  
  
**SR. HORACIO GALAZ ENRIQUEZ**  
 DIRECTOR  
 SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

